

La Floresta, 25 de enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 027/2024

ACTA N° 002/2024

Concejal

VISTO: Nota presentada por EE 2023-81-1290-00643, relacionado con evento a realizarse el 28 de enero de 2024 en La Floresta, denominado SWIMRUN 7a. Edición.

RESULTANDO: Que fue aprobada resolución N.º 412/23, por la cual se declara de Interés Municipal el evento y se solicita apoyo UEP, para coordinar apoyo para el mismo.

CONSIDERANDO:

- 1. Que los beneficiarios no tienen partidas pendientes de rendir ante el Municipio.
- Que no reciben la colaboración económica solicitada por parte de la Intendencia.
- 3. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 02/24, de fecha 25 de enero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- No autorizar la donación de la suma de \$ 25.000 (Pesos Uruguayos veinticinco mil)
- 2- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.

3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan Archivese .-

Municipio La Floresta